



CUT: 176204-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0283-2021-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente De Cañete, 12 de noviembre de 2021

**AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO
SUBTERRÁNEO**

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

CUT	176204-2021	Fecha Solicitud	29/10/2021
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES		

De conformidad con el Informe Técnico N°066-2021 ANA-AAA.CF-ALA.MOC/HPBD - FTA - 02810 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 176204-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES, para el desarrollo del proyecto "INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE AZPITIA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES, PROVINCIA DE CANETE - LIMA", por un periodo de uno (1) año, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Acuífero MALA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 324480.0000 / Norte: 8608549.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Régimen de explotación	Caudal (l/s): 9.000, (h/d: 13.000, d/m: 30.000, m/a: 12.000)					
Distribución mensual (m³)						
Ene :13478.400	Feb :13927.680	Mar :13927.680	Abr :13478.400	May :13927.680	Jun :13478.400	Jul :13927.680
Ago :13927.680	Set :12579.840	Oct :13927.680	Nov :13478.400	Dic :13927.680	Total :163987.200	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente:

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE AZPITIA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES, PROVINCIA DE CANETE - LIMA"
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Lima, Prov: Cañete, Dist: Santa Cruz De Flores
Ubicación Administrativa	AAA: Cañete Fortaleza, ALA: MALA OMAS CAÑETE
Componente / Obras del Proyecto	<p>El administrado presento un estudio de geofísica, en este estudio con 05 Sondajes Eléctricos Verticales (SEV) arrojando que la mejor zona de explotación es la secciones geoelectricas A-A', en el SEV 01, por tener mejores características por su resistividad en el tercer horizonte con un acuífero y de material permeable de buenas características. El punto de perforación de determinado en el estudio de geofísica se ubicará en el SEV 1 en la coordenada UTM WGS 84: 324 480 m Este; 8 608 549 m Norte; con una profundidad de 45.0 m.</p> <p>De acuerdo a los diseños preliminares presentados, la perforación del pozo será de 18" pulgadas de diámetro y su entubado ciego de 12" de diámetro. De acuerdo con la información de gabinete del inventario de fuente de agua subterránea del valle de Mala, se observa que el pozo más cercano se encuentra a una distancia de 76,00 m, siendo este el pozo IRHS 09.</p> <p>Conforme al artículo 17, numeral 17.1, indica que la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza puede autorizar la ocupación de la faja marginal para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica o de servicios públicos (...).</p>

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

Artículo 4º.- Notificar la presente resolución a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES y remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza y disponer su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe)

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

FIRMADO DIGITALMENTE

HENRY HUGO URIBE TEJEDA
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE